



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2024

| | |
|--------------------|---|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | LUIS ALFREDO SÁNCHEZ TEJADA |
| Demandado: | LONDON CONSULTING GROUP DE COLOMBIA LTDA. |
| Radicado: | 050013105002 20180030200 |
| Asunto: | Se tiene por no contestada demanda |

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUIS ALFREDO SÁNCHEZ TEJADA contra LONDON CONSULTING GROUP DE COLOMBIA LTDA., se tiene por no contestada la demanda, por cuanto la Curadora Ad Litem, quien actúa en representación de la demandada, fue notificada del mandamiento de pago por conducta concluyente, mediante auto del 12 de enero de 2024, notificado por estados el 15 de enero y dio respuesta a la demanda el 14 de febrero hogaño, y tenía para contestar los días 16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30 y 31 de enero del presente año.

Se requiere a la parte ejecutante con el fin de que presente la liquidación del crédito.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2964160b354be943b5349632d92b42ddf354e5ba08ce84edcf4405d700ff53**

Documento generado en 20/02/2024 03:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>